

CALENDARIO DE DOMINGOS Y FESTIVOS EN LOS QUE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PODRÁN ESTAR ABIERTOS AL PÚBLICO DURANTE 2011

Marco Normativo:

Orden de 8 de noviembre de 2010, ([BOJA núm. 229](#), de 23 de noviembre de 2010) por la que se establece el calendario de domingos y festivos en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2011.

Domingos y días festivos en que los comercios podrán permanecer abiertos al público.

Los domingos y días festivos en que los comercios podrán permanecer abiertos al público durante el 2011 serán los siguientes:

- 2 de enero	domingo
- 3 de julio	domingo
- 12 de octubre	miércoles
- 1 de noviembre	martes
- 4 de diciembre	domingo
- 11 de diciembre	domingo
- 18 de diciembre	domingo
- 26 de diciembre	lunes